

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	GLORIA STELLA VANEGAS SALDARRIAGA
Accionado	EPS COMFAMA
Radicado	05001 33 31 024 2010 00155 00
Asunto	ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO

1. LA ENTIDAD ACCIONADA, EPS COMFAMA, informa que dio cumplimiento a la ORDEN DE TUTELA REALIZANDO LO ORDENADO, LO QUE FUE CONFRONTADO POR EL DESPACHO, como obra a folio 10 del expediente.

2. Con base en lo anterior, se tiene que la entidad accionada, le dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial.

3. En consecuencia, se dispone TERMINAR el trámite del INCIDENTE DE DESACATO, y consecuentemente se ordena el ARCHIVO de la actuación, SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)